



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 28 DE MARZO DE 2013**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de marzo de 2013.
- 2.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de taller de reparación de vehículos en calle Sierra de Irta, nave 17, de este término municipal.
- 3.- Otorgar a GROWING VALUES TRAINING, S.L. licencia ambiental para instalar una actividad de centro de estudios y academia de idiomas en Avenida del Mar, 8 bajo, de este término municipal.
- 4.- Otorgar a MUTUAL MIDAT CYCLOPS MATEPSS N° 1, licencia de apertura para la actividad de centro asistencial y servicios de gestión para mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en calle Vall de Uxó n° 55 bajo, esquina calle Alcalde Benjamín Fabregat de este término municipal.
- 5.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de laboratorio de prótesis dentales en calle Miguel Servet n° 10 bajo de este término municipal.
- 6.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de consultorio médico en calle José Echegaray n° 9 -1º- 1ª de este término municipal.
- 7.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de reconocimientos médicos y gestoría en paseo Ribalta n° 16 de este término municipal.
- 8.- Otorgar a REED DEPORTE Y GESTION S.L.L. licencia de apertura para la actividad de centro de estética y termal, en calle Travesía Bellver, 7 de este término municipal.

9.- Desestimar el recurso de reposición presentado contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 5 de octubre de 2012, por el que se acuerda otorgar licencia de apertura para la actividad de pub (perfeccionamiento) en calle Gumbau nº 34, en el sentido de modificar la distribución en planta para aumentar el aforo a 103 personas.

10.- Otorgar una licencia urbanística para la instalación de un ascensor en vivienda unifamiliar aislada sita en la Urbanización Galera Alta, calle Sierra del Cabezo nº 16, de esta Ciudad.

11.- Ordenar a la mercantil Hotel las Palmeras (Las Palmeras Terraza-Barbacoa Show Girls), que en el plazo de un mes realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a retirar el cartel publicitario, sito en la Carretera N-340, Polígono 77, Parcela 9016, en Suelo No urbanizable Protección de Viales, SNU-PV, zonas de protección de sistemas de comunicación y transporte.

12.- Autorizar el arrendamiento de la concesión administrativa de la caseta nº 62 de la sección de carnes y verduras del Mercado Central Municipal, por el plazo de un año, con efectos retroactivos desde el 1 de marzo de 2013 al 28 de febrero de 2014, ambos inclusive, por una renta mensual de 100 euros, lo que hace un total de 1.200 euros anuales.

13.- Incoar expedientes para declaración de la pérdida del derecho al cobro del importe no justificado de las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento a favor de "Castelló per la Llengua", "Asociación coral Juan Ramón Herrero" y "Colla de Dolçainers i Tabaleters Xaloc" para la realización de proyectos de actividades

14.- Aceptar la renuncia presentada y la devolución efectuada por la ONGD ACSUR-LAS SEGOVIAS respecto de las subvenciones que le fueron concedidas para la ejecución y desarrollo del proyecto "Equiliquà: consumo responsable" y "producción agroecológica para la construcción de la soberanía alimentaria", respectivamente.

15.- Dar cuenta de la relación de declaraciones responsables de obras para la realización de zanjas, presentadas en este Ayuntamiento, durante los meses de noviembre de 2012 a febrero de 2013.

16.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Darse por enterada de la interposición del recurso contencioso-administrativo 4/23/2013 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 4, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, por HERMANOS MICHAVILA, S.A., contra el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación por el que se señaló justiprecio de bienes y derechos en el expediente 126/2011, afectado por el proyecto de expropiación "Terrenos entre Av. Benicasim y ctra N-340", así como personarse y mostrarse parte el Ayuntamiento de Castellón de la Plana como codemandado en dicho recurso.

– Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, la explotación por terceros de los Servicios de temporada de playa del término municipal de Castellón de la Plana en 2013, respecto de: un merendero; cuatro zonas para la instalación de hamacas y sombrillas, sin posibilidad de alquiler de patines; un puesto de escuela de windsurf; dos kioskos para la venta de prensa, helados, golosinas, etc, y cinco puestos de masajes terapéuticos contiguos a las zonas de hamacas y sombrillas,

– Dar cuenta del informe de la Intervención General Municipal relativo a la omisión de fiscalización previa de dos decretos por los que se dispuso el pago de indemnizaciones, por razón del servicio, por atribución temporal de funciones, a dos funcionarias de este Ayuntamiento y, en consecuencia, convalidar la citada omisión levantando la suspensión de aquellos decretos.